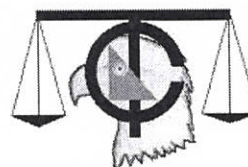




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 21 FEB 2018

VISTO: el Expediente del registro este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 37/2018, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN NOTA INTERNA N° 297/2018 LETRA: T.C.P - V.A."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 297/2018 Letra T.C.P. V.A., obrante a foja 1, el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI pone en conocimiento que se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 22 de febrero del corriente año, acompañado del Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a fin de realizar gestiones de su función en la delegaciones del Tribunal de Cuentas.

Que la comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Ezequiel LOPEZ.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 35/2018, obrante a foja 2.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, a la localidad de Río Grande, el día 22 de febrero del corriente año y destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO y al Sr. Ezequiel LOPEZ. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$500,00 (quinientos pesos), a los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

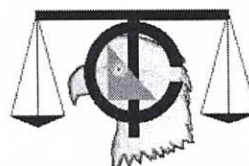
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Sr. Ezequiel LOPEZ.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



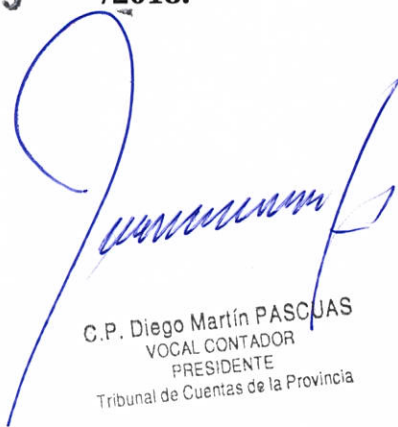
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO y al Sr. Ezequiel LOPEZ, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1049 /2018.

T.C.P.
Confesión
IS
Control
DF
Corrige
MJ


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

